

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

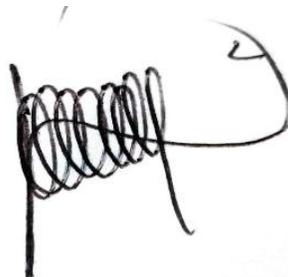
PEREIRA- RISARALDA

LISTA DE PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CNO	DIAS TRASLADO
Ejecutivo 66001-31-03-001- 2022-00532-00	Bbva Colombia NIT. 860.003.020- 1	Alba Lucia Ramírez Isaza C.C. 31.906.801	1 Pdf 22	Tres (3)

Se fija en el micrositio del juzgado en la página web de la rama judicial, hoy 25 de julio de 2023 a las siete (7) de la mañana.

Corren para traslado los días 26, 27 y 28 de julio de 2023.



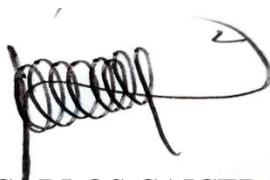
JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

CONSTANCIA – FIJACIÓN EN LISTA –

Del escrito contentivo de la liquidación del crédito, presentada por la apoderada judicial de la parte demandante visible cuaderno No. 1 Pdf No. 22, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, término dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para lo cual debe acompañar so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que precise los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada. (Artículo 446 numeral 2º del Código General del Proceso.).

El presente traslado se fija por un (1) día, hoy veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y comienza a correr a partir del veintiséis (26) del mismo mes y año a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

Pereira- Risaralda, 25 de julio de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ

Secretario

**PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE:
BBVA COLOMBIA S.A. DEMANDADO: ALBA LUCIA RAMIREZ ISAZA RAD: 2022-00532-00**

Gloria Maria Gomez Valencia <abogadosgomezossa@hotmail.es>

Jue 6/07/2023 10:27

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (213 KB)

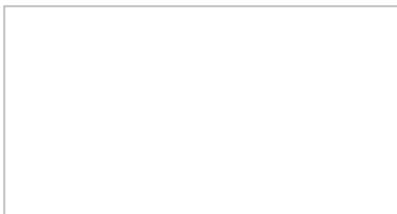
LIQUIDACION ALBA LUCIA RAMIREZ ISAZA.pdf;

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira – Risaralda

ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN

**REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALBA LUCIA RAMIREZ ISAZA
RAD: 2022-00532-00**

Cordial Saludo



Gloria María Gómez Valencia

(+57) 310 538 0032

Abogada

Asesorías Jurídicas

abogadosgomezossa@hotmail.es

606 3413609 - 606 3413610

(+57) 310 513 7936

www.ossaygomezabogadossas.com

Carrera 7 # 18-80 - Oficina 803

Edificio Centro Financiero

Pereira - Colombia

Horario de Atención de lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por GLORIA MARIA GOMEZ VALENCIA; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basada en los contenidos del mensaje. Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Fecha: 6 de julio del 2023

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira – Risaralda

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ALBA LUCIA RAMIREZ ISAZA

RAD: 2022-00532-00

GLORIA MARIA GOMEZ VALENCIA, mayor de edad, vecina de Pereira, identificada con la C.C. No. 42.054.442 de Pereira, abogada en ejercicio, con T.P. 37343 del C.S.J., actuando en calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, procedo a presentar la liquidación del crédito en los siguientes términos:

OBLIGACIÓN No. 1	FECHA INICIAL:	9 de julio de 2022
	FECHA FINAL:	6 de julio de 2023
	CAPITAL:	\$ 156.235.054,57

DESDE	HASTA	TASA MORA (Bancario Corriente Efectivo Anual)	TASA MORA (Bancario Corriente Nominal Mensual)	NO. DÍAS	
9-jul-22	30-jul-22	31,92%	2,335399%	21	\$ 2.675.721,98
1-ago-22	31-ago-22	33,92%	2,463799%	30	\$ 3.849.317,50
1-sep-22	30-sep-22	35,25%	2,548215%	30	\$ 3.981.205,43
1-oct-22	31-oct-22	36,92%	2,653141%	30	\$ 4.145.135,68
1-nov-22	30-nov-22	38,67%	2,761841%	30	\$ 4.314.963,85
1-dic-22	31-dic-22	41,46%	2,932567%	30	\$ 4.581.697,97
1-ene-23	31-ene-23	43,26%	3,041082%	30	\$ 4.751.236,79
1-feb-23	28-feb-23	45,27%	3,160790%	30	\$ 4.938.262,76
1-mar-23	31-mar-23	46,26%	3,219194%	30	\$ 5.029.509,72
1-abr-23	30-abr-23	47,09%	3,267880%	30	\$ 5.105.574,44
1-may-23	31-may-23	45,41%	3,169072%	30	\$ 4.951.200,91
1-jun-23	30-jun-23	44,64%	3,123434%	30	\$ 4.879.899,26
1-jul-23	6-jul-23	44,04%	3,087718%	6	\$ 964.819,59

TOTAL INTERESES	\$ 54.168.545,87
------------------------	-------------------------

OBLIGACIÓN No. 1	TOTAL CAPITAL + INTERESES:	\$ 210.403.600,44
-------------------------	-----------------------------------	--------------------------

El valor total a pagar por el capital + los intereses adeudados es el siguiente:

	TOTAL CAPITAL + INTERESES
OBLIGACIÓN No. 1	\$ 210.403.600,44
TOTAL	\$ 210.403.600,44

Atentamente,


GLORIA MARIA GOMEZ VALENCIA

**GLORIA MARIA
GOMEZ
VALENCIA**

Firmado digitalmente
por GLORIA MARIA
GOMEZ VALENCIA [®]

Fecha: 2023.07.06
10:26:05 -05'00'

OSSA & GOMEZ ABOGADOS